

El Área de Investigación del Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional con el siguiente perfil:

**Técnico Auxiliar de Caracterización Molecular Y Cultivos Celulares.
Ref.:1898**

El Biobanco en Red del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) es una iniciativa de la Consejería de Salud y Familias, que se enmarca en la línea estratégica de la Junta de Andalucía para el fomento de la investigación biomédica y la protección de los derechos de los ciudadanos donantes de muestras y/o datos utilizados en investigación. En virtud del Decreto 1/2013, de 8 de enero, el Biobanco del SSPA se configuró como un Biobanco en Red, en el que se integran aquellas estructuras y unidades de los centros sanitarios públicos, bancos de líneas celulares y otros centros que puedan obtener, procesar y conservar células, tejidos, sustancias y muestras biológicas para uso clínico o de investigación, constituidos como Nodos del Biobanco.

A su vez, el Nodo de Coordinación ubicado en Granada, es la estructura clave de coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA, donde se desarrollan las áreas transversales de gestión de solicitudes, calidad o formación, siendo además el administrador de la base de datos del sistema de información del Biobanco, lo cual permite homogeneizar los estándares de calidad para todas las estructuras que conforman la red. El Nodo de Coordinación del Área de Investigación del Biobanco en Red del SSPA es también el Nodo Central del Banco Nacional de Líneas Celulares (BNLC), teniendo esta actividad integrada en su cartera de servicios y sistema de gestión de calidad. El BNLC tiene como objetivo garantizar en todo el territorio nacional la disponibilidad de líneas de células troncales humanas embrionarias y adultas para la investigación biomédica.

Descripción de la actividad.

La contratación que se quiere formalizar permitirá proporcionar soporte técnico en las siguientes unidades del Nodo de Coordinación del Biobanco del SSPA:

- Unidad de Líneas Celulares: establecimiento de líneas celulares de diferente naturaleza y otros biomodelos, para disponer de modelos de enfermedad con distintas aplicaciones en investigación.
- Unidad de Control de Calidad Histológico: técnicas de caracterización fenotípica e histológica, así como digitalización y tratamiento de imágenes: tinciones histológicas, inmunohistoquímica, hibridación in situ, detección de marcadores por inmunofluorescencia, entre otras.
- Unidad de Control de Calidad Genético y Biomarcadores: aislamiento y control de calidad de ácidos nucleicos de diferentes tipos de muestras biológicas, detección de biomarcadores en muestras líquidas, control de calidad de líneas celulares, determinación del estatus genético de las células mediante técnicas de citogenética convencional y molecular.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2021 09:48:48	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32A3MJ4UKT6P5AUA2H2JJF26M5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Unidad de Estabilización de Muestras y de Biorepositorio: procesamiento, estabilización y conservación de muestras, obtención de derivados, fraccionamiento de fluidos biológicos, sangre y derivados hemáticos y alicuotados en diferentes formatos.
- Unidad de Experimentación Animal: apoyo para la caracterización de líneas celulares pluripotentes y tumorales, entre otras, así como para el desarrollo de otras tecnologías a poner en marcha.

Funciones:

La persona contratada prestará soporte, realizando las funciones que se detallan a continuación:

- Recepción, identificación y registro de muestras biológicas y sus datos asociados.
- Procesamiento, estabilización y conservación de muestras, obtención de derivados, fraccionamiento de fluidos biológicos, sangre y derivados hemáticos y alicuotados en diferentes formatos.
- Soporte en el establecimiento de líneas celulares de diferente naturaleza y otros biomodelos.
- Apoyo en técnicas de caracterización fenotípica e histológica.
- Aislamiento y control de calidad de ácidos nucleicos de diferentes tipos de muestras biológicas, control de calidad de las líneas celulares y determinación del estatus genético de las células mediante técnicas de citogenética convencional y molecular.
- Promoción y divulgación de las anteriores actividades realizadas por el Biobanco del SSPA.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias Experimentales, de la Salud o de la Vida.
- Experiencia en estructuras de apoyo a la investigación, de al menos 6 meses.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Máster universitario en ciencias de la vida o ciencias de la salud o Formación de Postgrado.
- Experiencia en Biobancos para investigación.
- Formación en Sistemas de Gestión de la Calidad.
- Experiencia en el tratamiento de muestras biológicas y su información asociada.
- Conocimiento en buenas prácticas de laboratorio y control de calidad de muestras biológicas.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona:

- Con actitud resolutoria y responsable.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Con alta proactividad.
- Con capacidad tanto para trabajo en equipo como de forma autónoma.
- Con habilidad para las relaciones personales.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2021 09:48:48	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32A3MJ4UKT6P5AUA2H2JJF26M5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Con disponibilidad para viajar.

Difusión

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2021 09:48:48	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32A3MJ4UKT6P5AUA2H2JJF26M5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación

- Contrato: interinidad a tiempo completo.
- Duración: aproximadamente hasta el 29 de junio de 2022.
- Jornada laboral: completa de lunes a viernes en horario mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 20.043 euros correspondiendo 18.825 euros de salario fijo y un máximo de 1.218 euros de incentivos.
- Ubicación: Granada.

El coste de esta contratación será financiado con cargo al Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF) concedido a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud por parte de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE.**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 10 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2021 09:48:48	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32A3MJ4UKT6P5AUA2H2JJF26M5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es.
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es.

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	03/11/2021 09:48:48	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32A3MJ4UKT6P5AUA2H2JJF26M5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	